

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Socios de Cueva Hidalgo Cía. Ltda.

Por dar cumplimiento a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Socios de Cueva Hidalgo Cía. Ltda. Y con lo dispuesto al Art. 274 de la Ley de Compañías que hace referencia a las obligaciones de los Comisarios, exhibo a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por su administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías referente para los comisarios.

- Considero que obtuve toda la información necesaria de parte de todos los funcionarios que conforman la administración, para el cumplimiento de mi trabajo de revisión que es menor certeza que una auditoria; por tanto no se ha efectuado una auditoria y por consiguiente no expreso una opinión de auditoria.
- Como resultado de mi revisión en base al balance presentado, las transacciones registradas y los actos de los administradores, han dado cumplimiento a las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios.
- Se hace la revisión y constatación de los libros sociales de la Compañía, Actas de Juntas Generales, cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.
- Se hace la revisión física de las instalaciones, se verifica que los movimientos económicos y financieros de la empresa hasta el 31 de diciembre del 2013 por lo igual que en el año pasado la existencia de un único activo fijo que es el terreno adquirido en los años anteriores, no existen el manejo inventarios por no tener stock de repuestos, herramientas, ni suministros; mas bien, conforme existe alguna contingencia mecánica se haría adquisición para el cambio inmediato de su repuesto. Con respecto a una comparación de un año a otro tenemos: Que en este ejercicio ha comenzado sus actividades económicas prestando servicios de transporte de carga pesada a nivel nacional, teniendo como resultado de ventas del periodo de \$645.865,53 dando un incremento del 19% comparadas a las ventas del año pasado y como resultado se tiene

una utilidad del ejercicio libre de impuestos y trabajadores de \$40.488,67 que corresponde al 6% frente a las ventas netas del periodo; en los gastos por personal hay un incremento del 47% por incremento de personal, ajustes por variación de incremento de sueldos emitidos por las autoridades competentes e incremento de bono por concepto de alimentación y transporte de los choferes. Otro punto importante es el incremento de los gastos por servicios por asunto del incremento en las ventas también se tuvo que efectuar mas prestación de servicios de terceras personas para cumplir con el servicio de los clientes.

- Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me expreso que al momento de la revisión, no tuvo observaciones ni debilidades importantes que pueden incidir o afectar la presentación razonable de los estados financieros, tomando en consideración y recomendando en el manejo de los documentos autorizados sea más ordenado. En términos generales, los procedimientos y controles implementados que son mantenidos por Gerencia en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.
- La administración de la compañía han cumplido con las formalidades tributarias como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.
- La administración de la Compañía está tomando en cuenta las disposiciones de la Superintendencia de Compañías con las resoluciones emitidas y las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros contables estos se llevan de acuerdo las normas internacionales de información financiera.

En referencia a la documentación contable, financiera y legal, opino en términos generales que Cueva Hidalgo Cía. Ltda., cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicios de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a la observación y proceso técnico.

Por lo expuesto, pongo a consideración la aprobación final de los estados financieros de Cueva Hidalgo Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2013.

Atentamente,


Srta. Karina Simbaña Veintimilla
COMISARIO